



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00011002-009-09, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS QUE CONSISTIRÁN EN: DESARROLLAR EL PROYECTO EJECUTIVO Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED DEL TRANSMISOR DE LA SEÑAL DE LA RED EDUSAT POR TELEVISIÓN ABIERTA, CONSISTENTE EN: CASETAS DE OPERACIÓN Y CONTROL Y TORRE AUTOSOPORTADA DE TELECOMUNICACIONES A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, UBICADOS EN: CALLE ÁLVARO OBREGÓN, LOTE 3, MANZANA 145, COLONIA BENITO JUÁREZ NORTE, C.P. 96576, EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas del día veintidós de diciembre de dos mil nueve, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Edificios, sita en Avenida Arcos de Belén número setenta y nueve, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para celebrar la junta de aclaraciones de los siguientes licitantes de cuyas representaciones Legales y firmas aparecen en este documento: **DICIMEX, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V., ACOISA, S.A. DE C.V., BARTONI MOYEUZKI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR AGUIFERNA DE TEXMELUCAN, S.A. DE C.V., FONTE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y CONSORCIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SIGMA, S.A. DE C.V.** y los siguientes servidores públicos, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, no se presentaron y con la participación del Ing. Anselmo Salinas López, Subdirector de Ingeniería de la Dirección General de Televisión Educativa..... Presiden el acto con fundamento en la designación realizada mediante oficios números: 712/0401/09 y 712/085/09 de fechas 04 de noviembre y 13 de febrero de 2009, el Mtro. Ramón Gómez Gaytán, Director de Edificios y con la participación del Arq. Roberto Ramírez Silva, Subdirector de Obras en nombre y representación de la Secretaría de Educación Pública; y en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento en lo que no se oponga a la Ley mencionada, realizándose de la siguiente manera:-----

LA DIRECCION DE EDIFICIOS ACLARA QUE:

- 1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y el artículo 22 de su Reglamento, y la convocatoria publicada en el sistema CompraNet, el día 11 de diciembre de 2009, la asistencia a la junta es optativa y será la única instancia para solicitar aclaraciones a estas bases y sus anexos por los licitantes que hayan manifestado su interés en participar, en apego a la dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 de la LOPSRM.-----
- 2.- Se deberán presentar 10 minutos antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.-----
- 3.- Deberán firmar autógrafamente todos los documentos de su proposición en todas sus páginas, (no rubrica).-----
- 4.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán hacerlo de acuerdo a los lineamientos y normatividad de la Secretaría de la Función Pública.-----
- 5.- En la elaboración de su proposición el licitante deberá considerar todos y cada uno de los puntos indicados en los términos de referencia y el anexo "A", mismos que deberá anexar al documento AE-9, debidamente firmados.-----
- 6.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de

identificación electrónica certificado ante la Secretaría de la Función Pública (**antes SECODAM**).

7.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán presentar su proposición conforme a lo estipulado en las bases motivo de este procedimiento.

8.- Cuando presenten sus propios formatos, estos deberán contener la información mínima solicitada por la Secretaría de Educación Pública, anexando, los proporcionados por esta Secretaría firmados.

9.- No omitan oficios, minutas, etc., en su propuesta.

10.- Identifiquen bien el sobre de su proposición y lo cierren en forma segura.

11.- Las proposiciones que sean enviadas por medios remotos de comunicación vía electrónica, el sobre será generado mediante el programa de computo que haya sido entregado ante la Secretaría de la Función Pública.

12.- Deberán presentar en la apertura técnica la documentación solicitada en el punto 20.1 de las bases, y la documentación adicional solicitada en sobre por separado, o en el sobre de la proposición.

13.- En caso de que las proposiciones no sean presentadas por la persona física o el representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple otorgando poder para esto debiendo firmar el representante legal y quien recibe el poder anexando las identificaciones oficiales de ambas en original y copia fotostática.

14.- En caso de que la participación sea vía electrónica, los documentos solicitados en el punto 20.1 deberán ser remitidos por dicho medio.

15.- En el punto 20.1, inciso "c" de las bases, la presentación de la copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, debe ser correspondiente al ejercicio fiscal 2007 y 2008.

16.- El plazo de ejecución para la presente Licitación será de 60 días naturales, la fecha estimada de inicio de los trabajos será el día 06 de enero de 2010.

17.- La **SEP** pagará los trabajos objeto del contrato mediante la formulación de estimaciones parciales al termino de cada actividad de acuerdo a la cedula de avances y pagos programados (documento AE-3).

18.- El licitante deberá considerar en su proposición el costo del agua y la energía eléctrica durante la ejecución de los trabajos.

19.- De conformidad al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 09 de agosto de 2000, y las bases de concurso de este procedimiento, los participantes podrán optar por presentar sus inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica.

20.- De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril del año 2004; el licitante ganador deberá presentar, previo a la firma del contrato, escrito original mediante la cual declare; bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos de desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento. El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que originen la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.

- 21.- Se sugiere a los licitantes que para una mejor conducción del procedimiento sus proposiciones se presenten con todos y cada una de sus páginas foliadas y en carpetas lefort, esto sin ser motivo de descalificación.-----
- 22.- Se les informa a los licitantes que para la ejecución de los trabajos no se otorgará anticipo alguno de acuerdo a lo estipulado en el punto 7 de las bases de concurso.-----
- 23.- Cuando el licitante oferte descuentos en los costos de materiales, en porcentajes mayores al 20% de los costos de mercado, deberá anexar carta compromiso del proveedor o fabricante que respalde los descuentos, indicando el nombre y cargo del personal que autoriza dichos descuentos, debiendo anexar estos como parte del documento AE-1.-----
- 24.- Cuando el licitante opte por presentar productos similares a los especificados en los términos de referencia y el anexo A, se entenderá por éstos, aquellos materiales y/o equipos que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio de la marca señalada como referencia, debiendo anexar las fichas técnicas correspondientes, en el documento AE-1.-----
- 25.- Se les informa a los licitantes que para la elaboración de su propuesta deberán utilizar únicamente los archivos comprimidos ubicados en el sistema compraNet, los identificados con la ext. Zip. (WinZip), mismo que deberán ser anexados a la propuesta del licitante en el documento AT-11 los cuales deberán estar debidamente sellados y firmados como manifestación de conocer el contenido del mismo.-----
- 26.- Se verificó con el sistema compraNet si existían preguntas por este medio y nos indico que no existía pregunta alguna.-----
- 27.- De conformidad a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en su acuerdo publicado el día miércoles 9 de septiembre del presente año en el Diario Oficial de la Federación, en el que refiere establecer el uso de la bitácora electrónica y en particular el acuerdo DECIMO TERCERO que a la letra dice: “. . . las dependencias y entidades deberán establecer como requisito que el superintendente de construcción cuente con firma electrónica avanzada”. Y de acuerdo al numeral 6.4.1 de los términos de referencia y el numeral 35 de las bases de la presente licitación; deberán anexar la constancia de certificación emitida por la Secretaria de la Función Pública en el documento AT-4.-----
- 28.- En el documento AT-2 el licitante deberá incluir el ó los planos del modelo de torre autosoportada propuesta por el, donde se indiquen las dimensiones de cimentación, tipo de concreto y acero de refuerzo; dimensiones de los perfiles calculados y el peso total de la estructura propuesta.-----
- 29.- Conforme a las recomendaciones técnicas de la Dirección General de Televisión Educativa, se procede a la sesión de preguntas y respuestas:-----
- 30.- La empresa **BARTONI MOYEUKI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, pregunta: En las bases de licitación publicadas en CompraNet no se incluyen planos de proyecto, ¿Esta información podrá ser proporcionada?; **R=** Se hace entrega de CD que contienen los planos de referencia, que servirán como base para la elaboración del proyecto ejecutivo y que deberán anexarlo en el documento AT-11, debidamente firmados como constancia de conocimiento de su contenido; En el Anexo “A” de la carpeta electrónica de anexos, se describen los acabados de las casetas, sin embargo no se describen los materiales con los que se construirán los muros y losas ¿La contratista puede realizar su propuesta o le será proporcionada la información?; **R=** Deberán apegarse a lo indicado en el Anexo “A” y los Términos de Referencia, que servirán como guía para la elaboración de su proyecto ejecutivo; En la visita a la obra que realizaron representantes de esta empresa, registraron edificaciones existentes que inciden en el lugar donde tentativamente se ubicarán las casetas y la antena, es de supones que dichas edificaciones se demolerán, sin embargo, en el Anexo “A” de la carpeta electrónica de anexos, no se hace referencia a ningún concepto de demoliciones, ¿En la propuesta económica se podrán integrar los conceptos que resulten de estos trabajos? **R=** Si se indica en el Anexo “A” la actividad de las demoliciones y su costo quedará reflejadas en la actividad 4.6 del documento AE-9;

Actualmente los tres predios que se unificarán están bardeados en todo su perímetro, ¿Estas bardas se reutilizarán para delimitar el perímetro del conjunto resultante o se demolerán y se construirá un muro perimetral nuevo? **R=** Deberán considerarse la demolición total de las bardas existentes y su costo deberá expresarlo en el documento AE-9; En el Anexo "A" de la carpeta electrónica de anexos, no se indica ninguna partida de obra exterior, ¿Se proporcionará la información para integrar los conceptos resultantes en la propuesta económica? **R=** Deberán apegarse a lo indicado en las actividades clave 4 y las subactividades claves 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 del documento AE-9.-----

31.- La empresa **CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**, pregunta: Solicita planos a que hace referencia el Anexo "A", **R=** Se hace entrega de CD que contienen los planos de referencia, que servirán como base para la elaboración del proyecto ejecutivo y que deberán anexarlo en el documento AT-11, debidamente firmados como constancia de conocimiento de su contenido; En el anexo AE-9, punto 4.5 indican trabajos para área de estacionamiento, ¿estos que alcances deberán tener? **R=** Deberán considerar espacio para dos cajones de estacionamiento y tránsito vehicular de 10 m de longitud por 3 de ancho, con acabado final de losa de concreto armado conforme al cálculo realizado en el proyecto correspondiente; En el alcance de las instalaciones eléctricas, mencionan un sistema eléctrico regulado, en donde se solicitan un regulador, ¿Cuáles son las especificaciones de este? **R=** No se solicita regulador en este procedimiento.-----

32.- La empresa **ACOISA, S.A. DE C.V.**, pregunta: ¿Nos podrían proporcionar la altura real de la torre de 80.0 ó 100 mt? **R=** Debe ser de 80 m de altura, debiendo modificar lo indicado en el documento AE-9 con clave 6; ¿Cual es la velocidad del viento a considerar, 150 o 180 km/h? **R=** Deberán considerar una velocidad de viento de 150 km/h.-----

No habiendo asunto que tratar, a pregunta expresa de quién preside el acto, estos manifiestan su conformidad con lo tratado, se da por terminado el acto, así mismo se les informa que **la presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta será el día y la hora estipulados en las bases motivo de este procedimiento**, en este mismo lugar.-----

Se cierra la presente acta única de Junta de Aclaraciones siendo las 16:15 horas del día de su inicio procediendo a firmarla todos los participantes al acto entregándoseles copia a cada uno de la misma.-----

POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

MTRO. RAMÓN GÓMEZ GAYTÁN
DIRECTOR DE EDIFICIOS

ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA
SUBDIRECTOR DE OBRAS

POR EL ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA S.E.P.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

POR LA DIRECCION GENERAL DE
TELEVISION EDUCATIVA

ING. ANSELMO SALINAS LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA

POR LOS LICITANTES:

DICIMEX, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E
INSTALACIONES, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

ING.
FIRMO DE CONFORMIDAD

C. FRANCISCO BERNABE CAMPOS
FIRMO DE CONFORMIDAD

ACOISA, S.A. DE C.V.

BARTONI MOYEUZKI
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ING. JUAN CARLOS VASCONCELOS
GARCÍA
FIRMO DE CONFORMIDAD

ARQ. VÍCTOR RODRÍGUEZ
MONTEERRUBIO
FIRMO DE CONFORMIDAD

